

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**Ministerio de Infraestructura y Transporte - MIT**

**PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA**  
**Contrato de Préstamo BIRF 9555 - EC**

**SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

**DESARROLLO DE UN SISTEMA RESILIENTE DE GESTIÓN DE ACTIVOS**  
**VIALES PARA LA RED VIAL ESTATAL DE ECUADOR**

**REFERENCIA: EC-MTOP-547345-CS-QCBS**  
**26-mayo-2026**

La República del Ecuador ha recibido un Préstamo del Banco Mundial para el financiamiento del **“Proyecto de Reconstrucción Resiliente de Emergencia”**, y parte de los recursos de ese préstamo serán destinados a la contratación de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) tienen por objeto el Desarrollo de un sistema resiliente de gestión de activos viales para la Red Vial Estatal (RVE) del Ecuador, con el fin de apoyar al Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) en el fortalecimiento de la resiliencia de dicha red. Esto se logrará mediante el diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Activos Viales (SGAV). Se espera que la firma consultora seleccionada cuente con un conocimiento sólido de los principios y metodologías de un SGAV, así como una comprensión integral de los desafíos que enfrenta el Ecuador en relación con los riesgos naturales y los impactos del cambio climático sobre la RVE. En este contexto, la consultora deberá proponer e implementar una solución integral que contribuya de manera efectiva al fortalecimiento de las capacidades institucionales del MIT para la gestión resiliente, sostenible y eficiente de los activos viales.

El alcance de los trabajos generales incluirá, pero no se limitará a lo siguiente: i) SGAV para la RVE de Ecuador; ii) Arquitectura del sistema SGAV; iii) Uso de información primaria y secundaria; iv) Descripción general de los módulos; iv.1) Módulo de inventario de la red vial; iv.2) Módulo de evaluación de riesgos; iv.3) Módulo del sistema de información de tráfico; iv.4) Módulo del sistema de gestión del pavimento; iv.5) Módulo de gestión de puentes; iv.6) Módulo del sistema de gestión de señales de tránsito; iv.7) Módulo de registro de activos viales fijos; iv.8) Módulo del sistema de gestión de carreteras no pavimentadas; iv.9) Módulo de priorización; iv.10) Módulo de gestión de documentos; v) Descripción de las mediciones de campo; v.1) Relevamiento de Inventario; v.2) Evaluación de la condición superficial del pavimento; v.3) Evaluación estructural del pavimento; v.3.1) Carreteras Pavimentadas; v.3.2) Carreteras no pavimentadas; v.3.3) Análisis de Resultados; v.4) Evaluación de puentes y alcantarillas principales (box culvert); v.5) Aforos vehiculares; v.6) Evaluación del estado de la señalización horizontal y vertical; v.7) Activos fijos; vi) Aplicación móvil de recolección de datos; vii) Sostenibilidad y escalabilidad del SGAV; viii) Almacenamiento de la información.



Los términos de referencia detallados para la presente consultoría se podrán examinar en la página web: <https://www.mit.gob.ec/proyecto-de-reconstruccion-de-la-infraestructura-del-transporte/>

El MIT, invita a las firmas consultoras elegibles (“Consultores”) a manifestar su interés en la prestación de los Servicios. Los Consultores interesados deberán proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar los Servicios.

Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

- **Experiencia General:** El Consultor deberá acreditar haber ejecutado en los últimos (10) diez años al menos (02) dos contratos de consultoría vinculados a proyectos de transporte o infraestructura, cuyo valor conjunto sea igual o superior a (USD \$ 4.000.000,00) cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América.
- **Experiencia Específica:** Haber ejecutado en los últimos (10) diez años al menos (02) dos contratos vinculados al desarrollo, implementación o actualización de Sistemas de Gestión de Activos Viales (SGAV) u otros sistemas equivalentes (por ejemplo, RAMS, PMS, BMS, o GIS aplicados a infraestructura vial), cuyo valor conjunto sea igual o superior a (USD \$ 4.000.000,00) cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Contar con amplia experiencia demostrada en Ecuador en la gestión de activos viales, manejo de información geográfica estudios de demanda, inspección de estructuras viales y planificación en rehabilitación vial. La firma deberá contar en el ámbito de los últimos 7 años, con al menos dos contratos, cuyo valor conjunto sea igual o superior a (USD 400.000,00) cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América.

- **En caso de asociación, será válido que únicamente una de las empresas cumpla con los requisitos establecidos. Para cumplir con los requisitos de años mínimos y valores de contratos mínimos, no será válido la suma de experiencias de diferentes firmas, siendo necesario que al menos una firma las cumpla en su totalidad.**

Los Expertos Clave no serán evaluados en la etapa de conformación de la lista corta.

La expresión de interés de los Consultores interesados es requerida conforme los párrafos 7.3 de la Sección VII de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, publicadas en noviembre de 2020 (“Regulaciones de Adquisiciones”). De igual forma, se llama la atención de los consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones, que establecen la política del Banco Mundial sobre conflicto de interés.

Los Consultores pueden asociarse con otras empresas para mejorar sus calificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación adopta la forma de una empresa conjunta y/o una subconsultoría. En el caso de una asociación, todos los socios de la asociación serán responsables solidariamente por la totalidad del contrato, si son seleccionados.



Se seleccionará un Consultor de acuerdo con el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), descrito en las Regulaciones de Adquisiciones.

Los Consultores podrán obtener más información en la dirección que figura a continuación durante el horario de oficina 09h00 a.m. a 17h00 p.m.

Las expresiones de interés se presentarán por escrito, o podrán ser enviadas al correo electrónico: [viasbm@mit.gob.ec](mailto:viasbm@mit.gob.ec) ; o, entregadas en físico en idioma Español, hasta el día 05 de junio de 2026, en la dirección del Ministerio de Infraestructura y Transporte, Subsecretaría de la Infraestructura del Transporte piso 17, en el horario de 09h00 a 15h00hs.

Datos de la Contratante:

**Atención:** Ministerio de Infraestructura y Transporte, Subsecretaría de la Infraestructura del Transporte, Subsecretario: Ingeniero Eduardo Alexis Bonilla Castro

**Dirección:** Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, piso 17.

**Código Postal:** 170522

**Ciudad:** Quito

**País:** Ecuador

**Teléfono:** +593-2 397 4600

**Correo electrónico:** [viasbm@mit.gob.ec](mailto:viasbm@mit.gob.ec)

**Página web:** <https://www.mit.gob.ec/proyecto-de-reconstruccion-de-la-infraestructura-del-transporte/>